

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
COVID-19**



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	I.E.S JORGE JUAN
CÓDIGO	11700512
LOCALIDAD	SAN FERNANDO

Curso 2022/2023

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las sucesivas Instrucciones de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	Blanca Flores Cueto
Teléfono	647560133 (660033)
Correo	blancap.flores.edu@juntadeandalucia.es gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	C/ Antonio López 1 y 3
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Teléfono	956009089
Correo	epidemiologia.ca.csalud@juntadeandalucia.es
Centro de Salud - Dr. Cayetano Roldán	
Persona de contacto	Enfermera referente del centro – Pilar Baturone
Teléfono	735916 – 648839512
Distrito – Bahía de Cádiz-La Janda	
Persona de contacto	Enfermera referente del distrito – Manuela Mayo Iglesias
Teléfono	666623567
Persona de contacto	Enfermero referente provincial – Ceferino Prieto García
Teléfono	670948366



ÍNDICE

1. Áreas de actuación 4

Actuaciones en promoción de la salud.

Actuaciones en prevención y vigilancia de la salud.

Gestión de casos de enfermedades crónicas.

2. Recomendaciones de prevención, protección 4

Principios básicos

Plan específico de centro

Medidas de prevención personal

Recomendaciones para la limitación de contactos

Recomendaciones relativas a locales y espacios

Actividades complementarias o extraescolares



1. ÁREAS DE ACTUACIÓN

En las Instrucciones de 7 de julio de 2022 se definen las siguientes áreas de actuación, teniendo en cuenta, en todo caso, la autonomía organizativa y pedagógica de los centros docentes concretada en su Plan de Centro:

- Promoción de la salud.
- Prevención y vigilancia de la salud.
- La gestión de casos de enfermedades crónicas.

ACTUACIONES EN PROMOCIÓN DE LA SALUD.

En nuestro centro, que participan en el Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable (PHVS) se constituirá un equipo de promoción de la salud en función de nuestras necesidades y de los recursos disponibles en la zona.

La enfermera referente se integrará en el equipo de promoción de la salud y participará en las actuaciones que se realicen, a través de la persona coordinadora con salud.

ACTUACIONES EN PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD.

A través de la persona coordinadora con salud, la enfermera referente colaborará con el departamento de Orientación participando en la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de propuestas de actuación en el ámbito de la prevención y vigilancia de la salud según las indicaciones de Salud Pública.

Las recomendaciones específicas dirigidas a casos o contactos COVID-19 en el ámbito educativo son las definidas en el documento “Recomendaciones de prevención, protección e higiene. COVID-19. Centros y servicios educativos (no universitarios) de Andalucía. Curso 2022/2023” de fecha 22 de junio de 2022.

GESTIÓN DE CASOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS.

La enfermera referente llevará a cabo la gestión de casos mediante la coordinación de las intervenciones cuando exista un problema de salud que precise de un especial seguimiento durante la escolarización con el equipo de Atención primaria de referencia u hospitalario según se precise.

2. RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN.

En el documento “Recomendaciones de prevención, protección e higiene. COVID-19. Centros y servicios educativos (no universitarios) de Andalucía. Curso 2022/2023” de fecha 22 de junio de 2022, se establecen las siguientes recomendaciones básicas para este curso escolar.

PRINCIPIOS BÁSICOS

Las recomendaciones se organizan en tres bloques:

- Recomendaciones sobre la limitación de contactos.
- Recomendaciones sobre la limpieza y desinfección.
- Recomendaciones sobre espacios y locales.

Como principio orientador se recomienda que los centros se mantengan abiertos durante todo el curso escolar.





PLAN ESPECÍFICO DE CENTRO

Si bien la situación actual no hace necesario que el centro establezca un nuevo “Plan de actuación específico frente a la Covid19 del curso 2022-2023”, se recomienda que el equipo de coordinación con salud revise el aplicado durante el curso pasado y lo adapte a las nuevas recomendaciones. Las acciones adoptadas serán conocidas por el personal del centro y el alumnado y sus familias.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

Recomendaciones generales

Para mantener una actitud prudente se debe conocer, por todo el personal y el alumnado del centro, las medidas generales preventivas para la COVID-19, que son similares a otras enfermedades con parecidos mecanismos de transmisión. Estas medidas generales son las siguientes:

- Higiene de manos.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables.
- Evitar aglomeraciones mantenidas en el tiempo sobre todo en espacios cerrados.

Recomendaciones referidas a las personas trabajadoras.

Los documentos aprobados por las autoridades sanitarias no incluyen a los centros y servicios educativos como ámbitos vulnerables y, en consecuencia, tampoco se incluye al personal docente o no docente como “Personas relacionadas con ámbitos vulnerables”.

Recomendaciones específicas para el alumnado.

- Se recomienda disponer de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado. Se recomienda tener precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión de una persona adulta.
- De acuerdo a la legislación vigente en los centros y servicios educativos no es obligatorio el uso de la mascarilla, sin perjuicio de que pueda utilizarla el alumnado que lo considere conveniente. Debe cuidarse y prevenirse el estigma de las personas que, con condiciones de riesgo para el COVID-19 o por decisión personal, sigan utilizando las mascarillas en cualquier entorno del ámbito educativo en el que no sea obligatorio.
- Medidas para los grupos clase:
 - a. El aula se dispondrá aplicando el criterio de tutores y profesores, con el máximo de separación posible entre los puestos escolares, pero facilitando el acceso al profesorado.
 - b. Los alumnos ocuparán el pupitre que le sea asignado por el tutor. No obstante, en el caso de mezcla de grupos de diferentes optativas o de la disminución del número de ocupantes del aula, el alumno podrá cambiar de sitio; siempre previa autorización del profesor.
- Distribución del alumnado en zonas comunes:
 - a. Recreo: preferentemente el alumnado de 1º de ESO se ubicará en el patio interior.
 - b. Cafetería: el alumnado no podrá acceder a la cafetería por la puerta principal, serán atendidos en la barra delante de la puerta lateral, en el porche del patio interior y en todo momento se guardará la debida distancia de seguridad.





RECOMENDACIONES PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

- No se establecen limitaciones de contacto.
- En el caso de personas con vulnerabilidad a COVID-19, se recomienda que puedan acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, salvo indicación médica de no asistir.
- No se establecen limitaciones específicas para el acceso de las familias a los centros educativos.
- No se establecen limitaciones a las reuniones con las familias, recomendándose que los espacios estén bien ventilados.
- Se recomienda fomentar en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
- Se recomienda que los eventos deportivos o celebraciones se realicen siempre que se pueda al aire libre y acorde a las mismas condiciones que sus homólogos en el ámbito comunitario.

RECOMENDACIONES RELATIVAS A LOCALES Y ESPACIOS

Limpieza y desinfección

- Se mantiene la recomendación de intensificar la limpieza, en especial en los baños, talleres y laboratorio y aulas de informática y en las superficies de mayor uso.

Ventilación.

- Se recomienda que sea preferente una ventilación natural cruzada.
- En caso de ser necesario el uso de ventiladores de aspa, se recomienda que su uso se complemente, en lo posible, con una ventilación natural cruzada, en aquellos no situados en el techo.
- Dada la situación epidemiológica actual, se recomienda buscar un equilibrio entre el confort térmico, los requerimientos de eficiencia energética y la ventilación natural o forzada.

Residuos.

- Se deberá disponer de papeleras con bolsa interior en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas diariamente y desinfectadas periódicamente.

Aseos.

- Se recomienda que los aseos tengan una ventilación frecuente.
- Se recomienda que haya dispensadores de jabón y elementos para el secado de manos.
- Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con frecuencia, siendo recomendable hacerlo dos veces al día.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O EXTRAESCOLARES.

- En el caso de actividades extraescolares fuera del centro se respetarán las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, exposiciones, etc.), así como las de transporte cuando sea necesario.
- En el Servicio de Cafetería, la actividad se ajustará a la normativa establecida para la misma.

